

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Habiendo sido convocada reunión de la Comisión de Garantía de Calidad el día 20 de julio de 2020 a las 10 horas, por videoconferencia, tiene lugar efectivamente en el día y hora señalados, y a través del medio indicado.

Preside la sesión D^a Socorro Montoya Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Ejerce de Secretaria D^a Thais Guerrero Padrón, Vicedecana de Ordenación Académica, Calidad e Innovación Docente.

Asisten a esta reunión los profesores D. Ignacio Cuevillas Matozzi, D. Juan Luis Pulido Begines, D. Pedro Hernández Lafuent y, D^a Vanesa Hervias Parejo. En representación de los alumnos, asiste D^a Elena Mangas Remesal.

El profesor D. Antonio Álvarez del Cuillo asiste exclusivamente para explicar el punto 6º del orden del día.

Excusa su asistencia la profesora D^a Paloma Gil-Olarte Márquez.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de actas anteriores.
2. Aprobación, si procede, del plan de contingencia de los programas docentes de las asignaturas.
3. Aprobación, si procede, de los calendarios de exámenes del curso 2020/21 del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Cádiz y Algeciras) y del Grado en Trabajo Social
4. Aprobación, si procede, de la propuesta de tutorización de las prácticas en el Grado en Trabajo Social únicamente por personal docente del Área de Trabajo Social
5. Aprobación, si procede, de las solicitudes de evaluación presencial en la convocatoria de septiembre 2020.
6. Aprobación de los límites de matriculación para el curso 2020-2021 en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Cádiz) necesarios para producir un mayor equilibrio entre los grupos de cara a la garantía de las medidas de seguridad en relación con la COVID-19

ACTA

1º.- Las actas de la comisión de garantía de calidad de fechas 11 y 24 de junio de 2020 se aprueban por unanimidad.

2º.- La Sra. Decana somete a consideración de los miembros de la comisión los planes de contingencia de los programas docentes de las asignaturas, que serán aprobados por unanimidad.

3º.- Se someten a la aprobación de la comisión los calendarios de exámenes del curso 2020-21 de los Grados en Trabajo Social y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Cádiz y Algeciras. Respecto de estos últimos, la representante de alumnos propone el cambio de varias fechas, que es aceptado por la comisión tras comprobarse que no se produce solapamiento con las fechas de exámenes de las asignaturas del doble grado FYCO-RLRH en Cádiz, ni del doble grado RLRH-Derecho en Algeciras. Las asignaturas afectadas y las nuevas fechas son:

- Primer curso, convocatoria de Febrero 2021: Estadística: 20 enero; Derecho Constitucional: 18 enero; Historia Social y Económica del Mundo Contemporáneo: 25 enero.
- Tercer curso, convocatoria de Febrero 2021: Dirección Estratégica de la Empresa: 25 enero; Derecho Tributario Aplicado: 18 enero.
- Tercer curso, convocatoria de Junio 2021: Derecho del Empleo: 1 junio; Salud Laboral. Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: 11 junio.

Con tales precisiones, se aprueban por unanimidad los calendarios de exámenes del Grado en Trabajo Social y del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Cádiz y Algeciras.

4º.- La propuesta de tutorización de las prácticas en el Grado en Trabajo Social únicamente por personal docente del Área de Trabajo Social fue refrendada por el Departamento de Derecho del Trabajo en consejo celebrado el día 8 de julio de 2020. Esta propuesta parte de una iniciativa de los propios estudiantes de 4º curso del Grado en Trabajo Social habiendo sido materializada formalmente por los profesores Vanesa Hervías, Pedro Hernández, Inmaculada Antolínez y Paula Sepúlveda. La medida se inspira en el Libro Blanco de Trabajo Social y ya se aplica en las siete universidades andaluzas que imparten esta titulación. Conforme a la misma, los 2,5 créditos de tutela de las prácticas se distribuirían sólo entre docentes del área de Trabajo Social, en lógica coherencia con las competencias que conlleva la realización de las mismas.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

5º. Como indicara el Vicerrector de estudiantes y empleo, los exámenes de la convocatoria de Septiembre 2020 se van a realizar siguiendo la misma dinámica que en junio (no presencial), admitiéndose excepciones a la no presencialidad debidamente justificadas y acreditadas. Tan solo se ha presentado una solicitud de este tipo en la Facultad de Ciencias del Trabajo en relación con la asignatura Administración de Empresas, de 1º curso. La profesora responsable, D^a Francisca Orihuela, interesa hacer examen presencial en la convocatoria de septiembre 2020 únicamente a los estudiantes que se acojan a la evaluación por prueba global, manteniendo el modo virtual para los de evaluación continua. A tal efecto señala lo siguiente:

“Las asignaturas de segundo semestre hemos hecho un gran esfuerzo por adaptar los sistemas de evaluación para junio, dando más peso a la evaluación continua. En el caso de la asignatura que coordino e imparto, los estudiantes han tenido que realizar bastantes actividades y trabajos prácticos. En estas circunstancias, me parece muy complicado poder evaluar de manera virtual con una evaluación por prueba global los

conocimientos y competencias adquiridos por un estudiante de modo similar a los que han realizado la evaluación continua”.

No obstante lo anterior, la comisión considera que el campus virtual ofrece las herramientas necesarias para efectuar una evaluación global de manera no presencial. La excepcionalidad a la regla de no presencialidad debe interpretarse restrictivamente, como sugiere el Vicerrector, y aplica

se a asignaturas en las que resulte imposible realizar el examen online, sea o no de prueba global. Siendo así, la comisión considera no debidamente justificada ni acreditada la solicitud de la profesora responsable de la asignatura Administración de Empresas, por lo que es rechazada.

6°. Toma la palabra el Secretario de la Facultad, profesor D. Antonio Álvarez del Cuvillo, para exponer cómo la previsión de inicio del curso 2020-21 en el sistema de enseñanza multimodal ha llevado a buscar un reequilibrio entre los grupos de mañana y tarde en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Cádiz, siempre con la finalidad de garantizar la asistencia a clase de todos los estudiantes, lo que conduce a fijar un límite de matriculación en el grupo mañana de primero, y en las asignaturas optativas de cuarto curso. Inicialmente se propuso que tales límites se establecieran en 60 y 50 alumnos respectivamente. Finalmente la comisión decide unánimemente rebajar a 55 el límite fijado para el grupo de mañana de primer curso, y mantener el de las asignaturas optativas en 50 alumnos.

No habiendo otras cuestiones que tratar, se levanta la sesión a las 10,50 horas, de lo que doy fe como Secretaria.

Fdo. Socorro Montoya Sánchez

Decana

Thais Guerrero Padrón

Vicedecana Ordenación Académica